

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 10/2015

Rawson (Chubut), 19 de enero de 2015

VISTO: El Expediente N° 34.409, año 2015, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/14 CONSTRUCCIÓN MUROS MEDIANEROS B° 26 VIVIENDAS UOCRA TRELEW (EXPTE. N° 2521/14 – SIPySP/IPV))“; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído a la Asesor Técnico a fs. 46) mediante Dictamen N° 03/15, al Asesor Legal a fs. 47) mediante Dictamen N° 6/15 y al Contador Fiscal a fs. 48) mediante Dictamen N° 1/2015 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes del Asesor Técnico y del Contador Fiscal, enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Of. Armando GAUD